



INFORME SOBRE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 223/2018, DE 18 DE DICIEMBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN ARAGONÉS DE VIVIENDA 2018-2021, EN RELACIÓN CON EL INFORME EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS.

Con fecha 11 de septiembre de 2020, la letrada de la Dirección General de Servicios Jurídicos ha emitido su informe sobre el proyecto de Decreto de modificación del Decreto 223/2018, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021.

Se aceptan todas las consideraciones jurídicas contenidas en ese informe y se procede a modificar el proyecto de decreto en dicho sentido.

Respecto de las cuestiones formales de estilo, se siguen las siguientes pautas:

Cuando utiliza la expresión “Comunidad Autónoma de Aragón”, se utilizan las mayúsculas iniciales. En los demás casos se emplean las minúsculas iniciales.

En el caso del término “decreto”, bien sólo o en conjunción con otros, como “real decreto” o “real decreto-ley”, se utilizan las mayúsculas iniciales cuando se menciona el decreto específico, con su numeración o denominación exacta. En los demás casos aparecerá con minúsculas.

La cita del “Plan Estatal de Vivienda” y del “Plan Aragonés de Vivienda” se ha realizado con mayúsculas iniciales. Sin embargo, en los demás casos (cuando se citan con carácter genérico o indeterminado) se utilizan las minúsculas iniciales.

Respecto a las remisiones al Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, se siguen las recomendaciones del informe de Servicios Jurídicos. Así, se ha suprimido su mención en algunos casos; en otros se ha sustituido por la expresión “Plan Estatal de Vivienda 2018-2021”; y se ha mantenido en algún párrafo la mención exacta al real decreto cuando se ha considerado que la remisión era a un artículo específico de dicha disposición, y que había que mantener para la comprensión de la remisión.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

Verónica Villagrasa Dolsa